



Novedades Jurídicas



Novedades jurídicas emitidas en el mes de agosto de 2024

ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE LA SPDP SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El 19 de agosto de 2024, en el Tercer Suplemento No. 624 del Registro Oficial, se publicó la primera resolución de la Superintendencia de Protección de Datos Personales, mediante la cual se aprobó el **Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional**. Este documento establece la estructura organizacional, los procesos, y los objetivos estratégicos institucionales para la fase inicial de la Superintendencia.

Estructura institucional

Después de un análisis detallado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Trabajo y la Secretaría Técnica de Planificación, se aprobaron los recursos necesarios y se crearon seis cargos de alto nivel para dar inicio a las operaciones de la Superintendencia. Estos puestos incluyen:



Principios institucionales

- **Juridicidad:** Los datos personales deben tratarse con estricto apego y cumplimiento a los principios, derechos y obligaciones establecidas en la Constitución, los instrumentos internacionales, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP), su Reglamento y la demás normativa y jurisprudencia aplicable.
- **Transparencia:** El tratamiento de datos personales deberá ser transparente, por lo que toda información o comunicación relativa a este tratamiento deberá ser fácilmente accesible y fácil de entender y se deberá utilizar un lenguaje sencillo y claro.
- **Seguridad de datos personales:** Se deben implementar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales, protegiéndolos de riesgos como el acceso no autorizado, la pérdida o el daño. La seguridad es esencial para preservar la integridad y confidencialidad de la información personal.



CENSUS

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS



www.censusconsultores.com.ec



censusec



info@censusec.com.ec